

En Zizur Mayor (Navarra) a cuatro de diciembre de dos mil ocho.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Pedro Huarte Iribarren, siendo las dieciocho horas señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Extraordinaria y Urgente haciéndose expresa por el Sr. Presidente la motivación necesaria para este tipo de actos, pronunciándose favorablemente el Pleno sobre la urgencia para celebrar la sesión, por unanimidad, y habiendo guardando un minuto de silencio en memoria de DON IGNACIO URIA MENDIZABAL.

1.-RATIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN CONFERIDA A DOÑA MARÍA DÍAZ CASTILLO PARA LA ASISTENCIA COMO SECRETARIA A ESTE ACTO.- Presenta el S/r. Alcalde para general conocimiento y ratificación, el DECRETO DE ALCALDÍA Nº 537/2008, de 3 de noviembre.- HABILITACIÓN TEMPORAL A DOÑA MARÍA DÍAZ CASTILLO como Secretaria del AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR por el que RESUELVE: CONFERIR la condición de Secretaria Habilitada temporal de la Corporación del Ayuntamiento de Zizur Mayor a DOÑA MARÍA DÍAZ CASTILLO, para el desempeño del citado puesto de trabajo con las funciones propias del cargo de asesoramiento legal y fe pública, así como de las funciones de gerencia que le puedan ser encomendadas por los órganos de gobierno municipales en cada momento.

Se ratifica por unanimidad.

2.- MOCION DE CONDENA DEL ASESINATO DE DON IGNACIO URIA MENDIZABAL COMETIDO POR E.T.A.- Los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Zizur Mayor abajo firmantes (PSN-PSOE, UPN, IUN-NEB, y NAFARROA BAI, y la miembro no adscrita de la Corporación (Sra. Arenzana) presentan, para su aprobación, la moción de condena del vil asesinato del empresario DON IGNACIO URIA MENDIZABAL, ocurrido en Azpeitia (Guipúzcoa), cometido por E.T.A., cuyo texto es el siguiente:

“1º.- Condenar rotundamente y sin el más mínimo paliativo el asesinato del empresario DON IGNACIO URIA MENDIZABAL, ocurrido en Azpeitia (Guipúzcoa), cometido por la banda terrorista E.T.A. el pasado miércoles tres de diciembre de dos mil ocho.

2º.- Manifestar nuestra solidaridad así como nuestro apoyo a los familiares y allegados tanto de la persona asesinada como de todas las personas directa o indirectamente damnificadas por este acto terrorista.

3º.- Expresar una vez más nuestro convencimiento de que el uso de la violencia terrorista como medio para alcanzar fines políticos no encuentra ninguna justificación en una sociedad democrática y poner de manifiesto que querer imponer unas ideas a la sociedad a costa de la sangre de la ciudadanía, así como criminalizar ideas legítimas defendidas por medios democráticos, no es sino muestra del fascismo más delirante.

4º.- Manifestar que la voluntad de la ciudadanía constituye la idea de democracia y libertad que ha de imperar frente a la sinrazón de los terroristas, por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor expresa su firmeza en la defensa de los valores de la democracia y en el respeto de las expresiones de la ciudadanía en las urnas y exige a ETA sin ambigüedades el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral.”

Acto seguido el Sr. Portavoz del grupo municipal de UPN y, previa concesión de la palabra por el Presidente, propone al Pleno su adhesión al acuerdo de condena del Parlamento de Navarra, al entender que éste le da mayor consistencia al haber sido aprobado por el mayor órgano democrático de la comunidad foral.

El Sr. Portavoz de NAFARROA BAI señala que desconoce el texto por lo que solicita un receso, el cual se inicia a las dieciocho horas y trece minutos. Tras el receso acordado, se retoma la sesión siendo las dieciocho horas y dieciocho minutos.

Interviene, en primer lugar, el Sr. Alcalde recordando la petición de UPN por lo que hace constar que se procederá a votar: en primer lugar, la adhesión del texto aprobado por el Parlamento Foral al propuesto en el Orden del Día; y en segundo lugar, la aprobación del texto completo, con la aportación de UPN.

A continuación interviene la Sr. Montero afirmando que el Partido Socialista apoya la propuesta hecha por UPN, ya que su partido siempre ha intentado adherirse a ella, sin perjuicio de que exista otra consensuada por la Junta de Portavoces. Por último, entiende que todo es poco para condenar el terrorismo y para intentar acabar con él de una vez por todas.

El Sr. Portavoz de NAFARROA BAI afirma que también ellos van a apoyar que se incluya el texto ya que, dado que se ha aprobado en el Parlamento por unanimidad, puede servir para unir a todos. Tras dichas intervenciones se procede a votar en primer lugar la inclusión del texto con el original quedando aprobada la inclusión del texto por 15 votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sr. Bermejo, Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana,) y una abstención (Sra. Valencia).

Posteriormente se somete a votación la moción completa con el texto ya introducido que queda aprobado por 15 votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sr. Bermejo, Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana,) y una abstención (Sra. Valencia).

Efectuada la votación la Sr. Valencia solicita intervenir, y previa concesión de la palabra por el Sr. Alcalde, y tras ausentarse del Pleno la Sra. Montero, el Sr. López, la Sra. Rodríguez, el Sr. Bermejo, el Sr. Iriarte, el Sr. Vizcay, la Sra. Gómez, la Sra. Mendía, el Sr. Erdozain, la Sra. Núñez, el Sr. Sánchez, y la Sra. Arenzana, procede a leer el siguiente texto: "Como izquierda abertzale de Zizur compartimos la conmoción social y política con la sociedad vasca ante los hechos que han causado la muerte de Ignacio Uría y trasladamos nuestra solidaridad a la familia y allegados. El bloqueo, la confrontación y la vulneración de derechos exige esfuerzos para encauzar soluciones definitivas. Apostamos por un verdadero proceso de solución al conflicto político que, abordando las raíces del mismo, nos lleve a un escenario en el que se superen no sólo estos hechos sino todas las expresiones derivadas del conflicto."

Tras reincorporarse los miembros ausentados se pronuncia en primer lugar la Sra. Montero a efectos de explicar la ausencia de los miembros de su partido de la Sala de Sesiones del Consistorio. En este sentido consideran que una persona que no se levanta a hacer un minuto de silencio por mucho que luego lea no apoya.

A continuación la Sra. Valencia afirma que porque no se haya levantado por eso ha guardado el minuto de silencio y ha respetado todo lo que se ha dicho. Por su parte el Portavoz de UPN indica que, como ya habían anunciado, se ausentarían del Pleno siempre que consideraran que cuando interviniera la Sra. Valencia y el asunto tuviera la suficiente gravedad se iban a abstener. Por ello se suma a las palabras de la Portavoz Socialista al entender que es indignante la postura de Maite Valencia como persona.

Para concluir, el Sr. Alcalde da por buena la votación ya efectuada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en dos Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del 095652 al 095653, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria, Certifico.